



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **38669 SEN** del senador Giacomino, venido en Revisión; por el cual adhiere la Provincia de Santa Fe a lo dispuesto por la Ley Nacional N° 27501, modifica la ley nacional N° 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, incorporando el acoso callejero como modalidad de violencia a la mujer; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de ley **39837 CD - DB** de las diputadas Florito, Granata, Arcando, De Ponti, Bellatti, Pacchiotti y Sola, por el cual la provincia adhiere a la Ley Nacional N° 27533 (Ley de Protección Integral a las Mujeres), modificatoria de la Ley N° 26485; y dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores y con dictamen precedente de la Comisión de Derechos y Garantías, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión de Derechos y Garantías, aconsejando su aprobación.

Sala de la Comisión en ZOOM, 26 de Noviembre de 2020.-

**FIRMANTES: FARÍAS - PULLARO - BLANCO - MAHMUD -
ESPÍNDOLA - BOSCAROL - BUSATTO - RUBEO - CHUMPITÁZ.**